

## SINDICALISMO COLOMBIANO



ENTRE LA VIDA Y LA  
MUERTE

## DATOS DE COLOMBIA

### **1. POBLACION, POBREZA E INDIGENCIA**

- ... Población 42 millones.
- ... Pobreza 30 millones. (con ingresos promedio de 380 000 pesos=140.U.S.)
- ... Indigencia 9 millones. (con ingresos de 2 500 pesos = 1U.S. por día)

### **2. EL PRINCIPAL ENEMIGO DE URIBE ES EL MOVIMIENTO SINDICAL Y POPULAR COLOMBIANO**

- 10 mil asesinatos en los últimos 10 años.
- ... 2 mil sindicalistas asesinados en los últimos 4 años.
- ... 2 millones 500 mil desplazados internos.
- ... 4 millones de desplazados en el exterior.

### **3. ESTRUCTURA PARA LA REPRESION EN COLOMBIA**

- ... 180 000 militares.
- ... 120 000 policías.
- ... 600 000 retirados de las fuerzas armadas (empresas de seguridad).
- ... 15000 paramilitares.
- ... 100 000 reservistas (llamados por Uribe).
- ... 20 000 nuevos paramilitares.
- ... 1 millón de informantes ("sapos") a ser reclutados.



Esta nación está localizada en el extremo Noroccidental de Sudamérica, comparte fronteras con Venezuela, Brasil, Perú, Ecuador y Panamá, su costa por el océano Pacífico se extiende a través de 1.300 kilómetros y al norte con el mar Caribe con 1.600 kilómetros, su extensión territorial es de 1.141.748 kilómetros cuadrados, dividida en 7 regiones.

## **POR LA VIDA, LA LIBERTAD SINDICAL Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA**

**Colombia: baño de sangre al sindicalismo y a los derechos humanos:** es el título más apropiado para describir el trato que recibe el sindicalismo y los sectores populares por parte del Estado Colombiano.

Tan antigua como la historia sindical Colombiana, que empezó en 1908, es el recurso a las armas para acallar a los dirigentes y activistas de las organizaciones de los trabajadores.

En este laberinto de responsabilidades, el Estado ha sido un protagonista de primera línea. Por una parte mediante la represión armada cada vez más frecuente, injusta y desproporcionada de las luchas de los trabajadores, episodios como la masacre de los trabajadores cementeros en Santa Bárbara (Antioquia) en 1.963, o el asesinato de Fermín Amaya, dentro de las instalaciones petroleras de la refinería de Barrancabermeja, en una ocupación militar, en 1.971 , o del también obrero de base Arnulfo Tafur, a manos de la policía, durante la huelga textilera de Coltejer en 1.982. Igualmente a través de actividades clandestinas de miembros de las fuerzas armadas, guiados y orientados desde los altos organismos de seguridad del estado, como el atentado a Wilson Borja dirigente de los trabajadores del Estado en Diciembre del 2000, o uno de los más recientes, el secuestro en presencia policial, del dirigente de los trabajadores petroleros Aury Sara Marugo reivindicado por los paramilitares, y asesinado en Diciembre del 2.001.

Los empresarios públicos y privados han hecho parte de esta larga historia criminal. La prueba está en los testimonios de sindicalistas amenazados y posteriormente asesinados, donde se ha probado la participación y complicidad con los paramilitares, como en el caso de Coca- Cola, vinculada al asesinato de varios sindicalistas; por estos actos el sindicato Sinaltrainal ha presentado una demanda penal en la Florida E. U. , o el caso de la Drumont multinacional Norteamericana de la explotación carbonífera que también fue demandada en E.U. recientemente por el sindicato por complicidad con paramilitares en el asesinato de sindicalistas, en estos dos casos se ha contado con el apoyo y la solidaridad de organizaciones sindicales de los EE.UU.

La violación permanente de los derechos de los trabajadores, campesinos y pueblo en general, por parte del Estado Colombiano es alarmante y preocupante. La libertad sindical, el derecho de asociación, de contratación,

de huelga, de movilización, prácticamente no existen; al contrario la judicialización y la guerra desatada contra el movimiento obrero hacen que el sindicalismo Colombiano se encuentre hoy en inminente peligro de desaparecer.

### **UNA DEMOCRACIA DE PAPEL**

A la luz de los convenios sobre derechos humanos de Naciones Unidas y de los tratados sobre los derechos fundamentales de los trabajadores, de la O.I.T., el trabajo constituye un derecho fundamental y, frente al caso colombiano, estos órganos han expresado: "no puede haber democracia sin sindicalismo", además "la situación de violencia que afronta Colombia de manera general hace imposible las condiciones normales de existencia de la población e impide el pleno ejercicio de las actividades sindicales".

Aunque la constitución reivindica los derechos humanos, con gran énfasis en el derecho al trabajo, lo cierto es que las reformas laborales, los proyectos de ley en curso y las políticas del gobierno, van dirigidas a acabar los derechos adquiridos por los trabajadores, haciendo que el sindicalismo pase de un estancamiento a un proceso de extinción si no hay correctivos a tiempo.<sup>1</sup>

### **LA LARGA CADENA DE UN GENOCIDIO**

Una de las primeras y más nombradas masacres de trabajadores se remonta a 1.928 durante la huelga realizada por los obreros bananeros de la compañía norteamericana United Fruit Company, un movimiento que no obstante ser pacífico, fue violentamente reprimido por el ejército, con un saldo de cientos de muertos. Esto mismo se ha repetido en innumerables ocasiones, con más o menos asesinatos, con decenas de matanzas, en algunos casos selectivos y en otros indiscriminadamente, pero siempre apuntando a impedir la lucha de los trabajadores en defensa de sus derechos.

Utilizando la vieja y macabra táctica de relacionar la práctica del sindicalismo a la insurgencia, cientos y miles de sindicalistas y defensores de derechos humanos han sido asesinados por los paramilitares o agentes del gobierno; altos oficiales de las fuerzas armadas y agentes de la fiscalía en el caso particular de los trabajadores de las comunicaciones, los petroleros, los maestros, etc., han señalado: **"una huelga de estos transforma la tranquilidad social creando un estado de zozobra equivalente al**

---

<sup>1</sup> Alirio Uribe, *Informe a la O.I.T.* 2000

**terrorismo"**; esto es una declaración de guerra a los sindicalistas, que los deja a merced de los asesinos.

El asesinato y encarcelamiento de sindicalistas se ha convertido como un parte de guerra, y de la estrategia militar y como tal son tratadas las organizaciones de los trabajadores.

### **LAS CIFRAS DEL HORROR**

Desde hace muchos años Colombia figura como el país donde más se asesina sindicalistas y defensores de derechos humanos de todo el mundo, Igualmente es el país donde se hace más difícil realizar la actividad sindical. Las estadísticas de la O.I.T., de organizaciones internacionales de derechos humanos, de centrales internacionales como C.I.O.L.S y otras, muestran a Colombia como un escenario de terror para la practica del sindicalismo. El sindicalista es perseguido a muerte sin tregua, sin distinción de tipo ideológico o político. De este baño de sangre no se ha escapado ninguna instancia organizativa, desde afiliados común y corriente hasta los más altos niveles de dirección, como el caso del compañero Jorge Ortega, vicepresidente de la C.U.T (Central Unitaria de Trabajadores), asesinado en 1.998, durante una huelga de los trabajadores del estado.

Durante los últimos 14 años, por lo menos tres mil ochocientos sindicalistas de la C.U.T. han sido asesinados. Según datos oficiales cada dos días es asesinado un sindicalista, bien por razones políticas o en razón de su actividad sindical. En los años 1.995 y 1.996 este tipo de asesinatos representó el 89% de las violaciones de los derechos humanos en Colombia.

En esta cacería inhumana, el asesinato de dirigentes causa un gran impacto en la masa laboral, por el poder terrorífico y el vacío direccional que esto genera, como sucedió con el sindicato de los trabajadores de la industria del cemento: en un solo año, 1.991, los paramilitares asesinaron a dos juntas directivas, o como el caso de los trabajadores petroleros que el trabajo de atención sindical en algunas regiones lo hacen desde ciudades a cientos de kilómetros, por la amenaza permanente y las condiciones que imponen los grupos paramilitares. Según estadísticas y declaraciones de sicarios que han caído en desgracia el asesinato de un sindicalista cuesta en Colombia entre 150 y 200 U.S.

La Escuela Nacional Sindical (de Colombia), ha señalado que entre 1.991 y Diciembre del 2.001 han sido asesinados 1.708 sindicalistas, entre ellos 362 dirigentes, además que en los últimos cuatro años 103 trabajadores sindicalizados han sido víctimas de atentados, y desde 1.999 69 han sido desaparecidos y 146 fueron detenidos ilegalmente. A este panorama se suman

101 sindicalistas secuestrados, 1.479 que han sufrido amenazas de muerte en los últimos tres años y 14 atentados con bombas a las sedes sindicales. Además entre el primero de Enero y Diciembre del 2001 en Colombia fueron asesinados 184 sindicalistas, 203 fueron amenazados de muerte, 37 fueron secuestrados, 23 sufrieron atentados contra su vida, 12 fueron desaparecidos, 56 fueron sometidos al desplazamiento forzado. En lo referente al 2001 del total de 534 violaciones contra el derecho a la vida, a la libertad, a la libertad y a la integridad de los sindicalistas, el 78.46% se atribuye al ejercicio de la actividad sindical y solo el 10% a acciones relacionadas con el conflicto armado.

**TOTAL DE VIOLACIONES A LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD DE LOS SINDICALISTAS COLOMBIANOS**  
**2. 000 y 2001**

<u>Tipo de violación</u>	<u>Nº de casos</u> <u>Año 2.000</u>	<u>Nº de casos</u> <u>Año 2001</u>
Amenazas de muerte	180	203
Homicidios	135	<b><u>184</u></b>
Atentado con o sin lesiones	13	<b><u>23</u></b>
Desaparición	17	12
Desplazamiento forzado	155	56
Detención arbitraria	37	5
Hostigamiento	2	12
Secuestro	24	37
Tortura	2	-
Allanamiento ilegal	1	2
<b><u>Total</u></b>	<b><u>566</u></b>	<b><u>534</u></b>

**Fuente Escuela Nacional sindical**

En el año 2001 los asesinatos contra sindicalistas, muestran un crecimiento del 27% con respecto al año 2.000, el siguiente cuadro muestra la tendencia de homicidios a sindicalistas entre el año 1.991 y l año 2001.

**SINDICALISTAS ASESINADOS**  
**1.991-2001**

<b>TIPO DE TRABAJADOR</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>Total</b>
<b>Afiliados</b>	91	98	190	86	149	253	147	77	55	103	121	1.370
<b>Dirigentes</b>	18	50	26	27	32	31	39	29	24	32	63	371
<b>Total</b>	109	148	216	113	181	284	186	106	79	135	184	1.741

**Fuente Escuela Nacional Sindical.**

En Colombia el sector mas afectado por la violación de los derechos individuales y colectivos (derecho a la vida, a la integridad física y a la libertad) es el de los trabajadores de los servicios públicos y en general de las empresas del Estado. Entre 1.996 y 2.000, el 72% de las violaciones de los derechos individuales se cometieron contra trabajadores de este sector, es de anotar que en todas estas entidades del estado se ha planteado la política de privatización, donde han intervenido multinacionales Norteamericanas y Europeas, que han presionado al gobierno para apoderarse de estas entidades, a lo cual los trabajadores se han opuesto, naturalmente con un costo político muy alto. En Cali la segunda ciudad Colombiana, Sintramcali el sindicato que agrupa a los trabajadores de la empresa de servicios públicos de propiedad del estado logro con la solidaridad internacional fundamentalmente inglesa y el apoyo nacional, salir airoso he impedir que esta empresa pasara a manos privadas, esto sucedió el año anterior.

En el periodo de Enero a Diciembre del 2.001 fueron amenazados 161 dirigentes sindicales, la amenaza de muerte es la principal causa del desplazamiento forzado, o el exilo y la desaparición de organizaciones de trabajadores, que es la segunda gran violación que sufren los sindicalistas Colombianos.

### **VIOLENCIA SELECTIVA**

Durante el 2.001 la violencia contra el movimiento sindical se vuelve mas selectiva y se dirige mas contra altos dirigentes sindicales y dirigentes intermedios de organizaciones que tienen interlocución y presión publica y política. Las estadísticas muestran que entre Enero y Diciembre del 2.001 63 dirigentes fueron asesinados, 161 recibieron amenazas de muerte, 17 fueron victimas de atentados, 12 fueron hostigados y perseguidos, 7 fueron secuestrados y 21 tuvieron que exiliarse abandonando su organización, su lugar de trabajo y su país, estos datos muestran que la violencia toca el corazón del sindicalismo, las cifras equivaless a un aumento del mas del 50% de los asesinatos a dirigentes sindicales, como es lógico un ataque demoledor

que deja a este movimiento sin dirección para luego las organizaciones ser presa fácil de las políticas gobiernistas y patronales.

Aquí es importante recordar entre otros los asesinatos de **VALMORE LOCARNO** y **VICTOR ORCASITAS**, presidente y vicepresidente de Sintraminergética, cuando se dirigían al municipio de Bosconia en el departamento del Cesar, Colombia, estos dos dirigentes hacían parte de la organización que aglutina a los trabajadores de la multinacional Norteamericana Drumond, que explota importantes yacimientos carboníferos en este departamento. En circunstancias parecidas fue asesinado **MANUEL ENRIQUE CHARRIS ARIZA** dirigente de esta misma organización sindical y trabajador de esta misma multinacional el 11 de Junio del 2.001. Y el 6 de Octubre del 2.001 en el municipio de la Jagua de Ibirico fue asesinado por los paramilitares **GUSTAVO SOLER** también dirigente sindical de Sintraminergética, por estos hechos el sindicato ha colocado demanda penal en E.U. por considerar que la multinacional es cómplice de los paramilitares.

Igualmente entre Enero de 1.996 y Diciembre de 2.001, 1.074 trabajadores se vieron sometidos al fenómeno del desplazamiento forzado. El 40.4% de estos desplazamientos (676 casos) fueron cometidos en el año 1.999.

**TOTAL DE VIOLACIONES A LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD DE DIRIGENTES SINDICALES COLOMBIA 2.001**

<b>TIPO DE VIOLACIÓN</b>	<b>Nº de casos año 2.000</b>	<b>Nº de casos año 2001</b>
<b>Amenazas de Muerte</b>	<b>122</b>	<b>161</b>
<b>Homicidios</b>	<b>32</b>	<b>63</b>
<b>Atentado con o sin lesiones</b>	<b>4</b>	<b>17</b>
<b>Desplazamiento forzado</b>	<b>18</b>	<b>21</b>
<b>Detención arbitraria</b>	<b>13</b>	<b>5</b>
<b>Hostigamiento</b>	<b>1</b>	<b>12</b>
<b>Desaparición forzada</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
<b>Allanamiento ilegal</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Secuestro</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
<b><u>Total</u></b>	<b><u>201</u></b>	<b><u>289</u></b>

**Fuente Escuela Nacional Sindical**

En el período 1996-2001, la Central Unitaria de Trabajadores, C.U.T. fue la más afectada por la violación de los derechos humanos; el 89% del total de violaciones al derecho a la vida, a la libertad y a la integridad de los sindicalistas se cometieron contra trabajadores afiliados a la C.U.T.

El 30% del total de violaciones a los derechos humanos de los trabajadores sindicalizados en el período 1.996-.2001, se cometió contra mujeres, y de este total, el 13.1% corresponde a compañeras dirigentes sindicales, en el año anterior mostró un aumento del 46% en el número de asesinatos a mujeres sindicalizadas.

### **TOTAL DE VIOLACIONES A LA VIDA, A LA LIBERTAD Y A LA INTEGRIDAD DE MUJERES SINDICALIZADAS**

**2.000 Y 2.001**

**COLOMBIA**

<b><u>TIPO DE VIOLACIÓN</u></b>	<b><u>Nº de casos año 2.000</u></b>	<b><u>Nº de casos año 2.001</u></b>
Amenazas de muerte	12	14
Homicidios	13	24
Atentados con o sin lesiones	6	4
Desaparición	-	1
Desplazamiento forzado	82	6
Detención arbitraria	1	-
Hostigamiento	1	1
Secuestro	2	2
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>117</u></b>	<b><u>52</u></b>

**Fuente Escuela Nacional Sindical**

Entre Enero y Diciembre del 2001 fueron secuestrados 37 trabajadores sindicalizados. Estos trabajadores pertenecen a las siguientes organizaciones sindicales: Federación Colombiana de educadores-FECODE-Unión Sindical Obrera U.S.O. (sindicato de los trabajadores petroleros), Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA), Sindicato de Trabajadores de la Rama Judicial (Asonal Judicial), Sindicato Nacional de trabajadores de la industria de la construcción -SUTIMAC y el Sindicato de trabajadores de Corpoica.

De estos secuestros es importante resaltar algunos, en primer lugar, el secuestro y posterior liberación de **JAIME ALONSO DUQUE CASTRO**, presidente del sindicato de trabajadores de cementos el Cairo SUTIMAC ocurrida en Santa Bárbara, departamento de Antioquia y atribuido a las autodefensas unidas de Colombia (paramilitares), igualmente el secuestro y posterior asesinato de **AURY SARA MARRUGO** presidente de la subdirectiva de la Unión Sindical Obrera en Cartagena Colombia, también a manos de las auto defensas unidas de Colombia, su cuerpo sin vida junto con el de su escolta **ENRIQUE ARELLANO** fue encontrado el 5 de Diciembre del 2.001 en una zona rural del departamento de Bolívar, de la misma forma el secuestro por parte de los paramilitares del dirigente de la USO **GILBERTO TORRES** en Febrero del 2.002 y su posterior liberación después de 42 días de estar en poder de estos; desde 1.998 al 2.001 han asesinado 90 trabajadores petroleros, mas de 150 desplazados internamente, varios exiliados en otros países y decenas de procesos penales, que han llevado a varios dirigentes a la cárcel por varios años y liberados posteriormente por falta de pruebas, pero además comprobándose el montaje jurídico por parte de la fiscaliza y la inteligencia militar, como el caso de los 15 sindicalistas petroleros encarcelados por mas de dos años, cuyo abogado el jurista Eduardo Umaña Mendoza fue asesinado por negarse a abandonar la defensa, o los 5 que actualmente se encuentran en prisión domiciliaria, en el momento continúan secuestrados o desaparecidos por los paramilitares dos sindicalistas de la USO

### **ATENTADOS A TRABAJADORES PETROLEROS**

**1.998-2001**

**USO-COLOMBIA**

<b>TIPO DE VIOLACIÓN</b>	
MUERTOS	90
HERIDOS	26
SECUESTRADOS	3
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>114</u></b>

### **FUENTE UNION SINDICAL OBRERA**

La C.I.O.L.S. señaló el año anterior que Colombia está a la cabeza de los 119 países en los cuales se violan permanentemente los derechos fundamentales de los trabajadores. Solamente en 1.998 del total de los asesinatos de sindicalistas en el mundo, el 80% ocurrieron en Colombia. Al finalizar el año 2.000 la O.I.T. pidió al gobierno frenar la ola de asesinatos pues en este

mismo año llegó a la cifra de 116. En el año 2001 fueron asesinados 184 sindicalistas. Según el Departamento de Derechos Humanos de la Central Unitaria de Trabajadores (C.U.T.), a su vez basado en fuentes oficiales, se concluye que el 99.99 % de los asesinatos de sindicalistas en el país han quedado en la impunidad; lo que reafirma la política del régimen contra este movimiento y el tipo de justicia que impera en Colombia, una justicia que está diseñada para favorecer al poderoso, una justicia que no investiga y que está en manos de los que debieran estar en cárceles.

El otro aspecto a resaltar es que solo el 6% de la población económicamente activa está sindicalizada; la política de terror, de persecución y de negación de los más mínimos derechos de los trabajadores / as, hacen prácticamente imposible la práctica sindical. Según la Escuela Nacional Sindical, entre 1.991 y 1.994 entraron en receso o fueron liquidados 514 sindicatos. Si se agrega la desaparición de filiales o subdirectivas, el total de organizaciones de trabajadores que han desaparecido en este lapso es de 1.044; esta ha sido la tendencia en los años posteriores.

### **LA LEY PARA PERSEGUIR Y CALLAR A LAS VÍCTIMAS Y PARA PROTEGER A LOS VICTIMARIOS**

la represión política legal no se ha hecho esperar, desde la década de los años 50, Colombia ha permanecido tres de cada cuatro años bajo el estado de excepción, (lo que hay actualmente), y las disposiciones expedidas bajo estas circunstancias se convierten en legislaciones de seguridad nacional, que prohíben y restringen severamente el derecho de asociación, de movilización, de huelga, de protesta, de información, de solidaridad internacional, etc. en Septiembre del 2.0002 fueron expulsados tres cooperantes Españoles en el marco de una protesta nacional campesina.

Todas las actividades del sector oficial han sido declaradas públicas y por tal razón las huelgas indefinidas o parciales son ilegales y consideradas como delitos, utilizando para esto figuras como el terrorismo y el sabotaje, consagradas en el código penal colombiano. La definición genérica del terrorismo existe en el código y le permite al juez calificar a su antojo los actos en los cuales una huelga, o una protesta, se configura como delito, sometiendo a los trabajadores a la posibilidad de enfrentarse a una condena entre 30 o 40 años de prisión.

Los sindicalistas tienen libertad de expresión, dice el gobierno, pero sólo dentro de los límites estrictos. Si los sobrepasan, pueden ser acusados de difamación, calumnia, daños en la propiedad ajena y atentado a la seguridad

del estado En pocas palabras, la práctica del sindicalismo y otras formas de protesta popular y pacífica están penalizadas, y criminalizadas.

### **LOS VÍNCULOS INTERNACIONALES**

Es importante destacar la acción del capital internacional en el sostenimiento de esta agresión. Multinacionales como la Coca-Cola, o la Drummond, empresa carbonífera Norteamericana, que explota la mina a cielo abierto mas grande del mundo, en la Guajira Colombia, han sido demandadas en los E.U. por su complicidad en el asesinato de sindicalistas. Petroleras como la Texas Petroleum, en cuyos campos en la región de Puerto Boyacá en el Magdalena Medio, se entrenaron grupos paramilitares al mando del coronel Israelí Yair Klen, o la British Petroleum, que fue denunciada en el parlamento Europeo por su apoyo al paramilitarismo, o Repsol, multinacional Española, socia de Shell y ECOPETROL (estatal petrolera Colombiana), en el departamento del Arauca, allí los paramilitares han asesinado sindicalistas y dirigentes populares, sin ningún obstáculo, o Unión FENOSA, que estuvo interesada en la compra de las empresas municipales de Cali y en 20 hidroeléctricas, que finalmente el sindicato logro derrotar esta pretensión, pero con un costo político muy alto varios dirigentes fueron asesinados y amenazados todos los trabajadores afiliados al sindicato. El sector financiero, como el B.B.V.A. que en la investigación de sus cuentas secretas en Suiza, resulto lavando cerca de 300 millones de dólares en Panamá y Puerto Rico para la compra de un banco Colombiano, dinero este propiedad de los Paramilitares y narcotraficantes(**diario el tiempo de Bogota 17 Abril 2.002**), todo esto en asocio con empresas colombianas como Ecopetrol y autoridades civiles, militares y jurídicas han permitido, patrocinado o han convivido con los crímenes de Estado, beneficiando y beneficiándose de las acciones terroristas de los grupos paramilitares para que se extiendan sin control de ninguna clase, en contra de los sindicalistas y los dirigentes populares.

### **EL MODELO DE EXCLUSIÓN Y MISERIA**

En medio de estas gigantescas dificultades, el movimiento sindical colombiano enfrenta también las inclemencias de un modelo económico, cuyas consecuencias son desastrosas para los trabajadores. Colombia padece la peor crisis económica de los últimos 60 años. En los 5 años anteriores pasamos de un desempleo abierto del 8.7% en 1995 a un 22.5% en el 2001, aumento que refleja la gravedad de la crisis. Las privatizaciones, la perdida del valor real del salario es lo que hace que millones de trabajadores estén por debajo de los ingresos mínimos. Y más de la mitad de la población total del país bajo la línea de la miseria absoluta; 30 millones de Colombianos en un país inmensamente rico!

## LA LUCHA POLÍTICA PARA PARAR LA GUERRA.

Ante esta situación, el sindicalismo, el movimiento de derechos humanos y en general todos los sectores populares, propugnamos por la construcción de una paz justa y duradera, basada en el desmonte de los grupos paramilitares, en una acción decidida contra la impunidad y en la acción libre y democrática de la actividad sindical, Pero la respuesta del régimen a esta noble y democrática aspiración ha sido el asesinato, el encarcelamiento, la persecución, el despido, el destierro y, en fin, todo el peso del Estado para impedir que se construya una sociedad más justa.

El año anterior el mundo ha quedado sorprendido y asombrado, nunca se había registrado en la historia del sindicalismo mundial que en pocos meses se amenazara a 10.000 sindicalistas (**diario El Tiempo, Bogotá, 30 de Abril de 2001**), que se suman a los cientos y cientos de defensores de derechos humanos y dirigentes populares en grave peligro. Concluimos: **En Colombia no existe libertad de ninguna clase, todo lo demás son sofismas de distracción.**

La situación actual no puede continuar. El gobierno colombiano asegura ante la comunidad internacional que en Colombia existe un Estado de derecho democrático, esto es una falsedad, las cifras y la realidad muestran todo lo contrario, persisten las practicas y la teoría que catalogan al sindicalismo como enemigo, o como aliado de los grupos insurgentes, o como estorbo del estado para la ejecución de su política.

Es claro; las características del nuevo gobierno(Álvaro Uribe), con su bandera de orden y seguridad ha puesto en entredicho las libertades políticas y sociales; la afirmación gubernamental de que a raíz del conflicto armado no hay capacidad de garantizar los derechos humanos y la vida de los sindicalistas, es la justificación a toda la política de recortes constitucionales, de impunidad y es dejar en plena libertad a los que desde instancias del estado impulsan el crimen, la amenaza, el secuestro, el destierro y toda la maquinaria contra los sindicalistas.

Las observaciones de las conferencias de la O.I.T. en los últimos años y de Naciones Unidas, a través de la oficina de la alta comisionada para los derechos humanos, sirven de prueba a la afirmación del movimiento sindical Colombiano de que los crímenes contra sindicalistas, son de lesa humanidad y son dirigidos desde altas esferas del estado y que este no hace ningún esfuerzo, por garantizar el libre ejercicio sindical, antes por el contrario desde allí se impulsa su destrucción. Estas mismas instancias han expresado

que Colombia vive la peor crisis en materia de derechos humanos de toda su historia.

La solidaridad, el apoyo y el respaldo internacional, son en estos momentos fundamentales he imprendibles, no basta las resoluciones de los organismos internacionales, estas son importantes y necesarias para demostrar la culpabilidad del régimen, pero se necesita el diseño y la construcción de un movimiento de solidaridad en países donde la libertad sindical hace parte de la vida cotidiana y diaria de los trabajadores / as y donde la vida de un sindicalista no dependa del gobernante de turno. Se hace necesario levantar un movimiento internacional de protesta, de solidaridad, de exigencia para que se respeten los más mínimos derechos democráticos, para que las autoridades internacionales como Naciones Unidas y O.I.T. exijan el cumplimiento a normas y convenios internacionales, para que se sancione al gobierno y a las multinacionales, cómplices del paramilitarismo, para que los trabajadores / as de multinacionales en otras partes del mundo hagan parte de esta gran cruzada por la vida y la libertad sindical en Colombia.

### **POR MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN EFICACES**

La decisión tomada por la O.I.T. (Conferencia realizada en Abril del 2002, en Ginebra) de aplazar el nombramiento de la Comisión de Encuesta, a cambio de un programa de cooperación técnica, posterga la adopción de medidas para enfrentar la sistemática violación de los derechos humanos de los trabajadores. EL argumento gubernamental y empresarial según el cual el gobierno de Colombia no es responsable directo de los actos de violación de los derechos humanos de los trabajadores y que la dinámica del conflicto armado le ha hecho perder su capacidad de control y la regulación de la vida social, esconde a los verdaderos culpables, y desvía la atención de la opinión pública. Esta es una afirmación abiertamente mentirosa.

En este sentido es necesario desplegar una campaña internacional, por desenmascarar los argumentos del gobierno, en una democracia que no es democracia, además de seguir apoyando el nombramiento de la comisión de encuesta para Colombia en la O.I.T.

### **LAS CIFRAS DEL 2.002**

El informe de la escuela nacional sindical en lo transcurrido de este año, expresa que desde el primero de Enero hasta el 21 de Agosto del (2.002) se han registrado 116 homicidios de sindicalistas, 38 de los cuales eran dirigentes 50 amenazados de muerte, 19 secuestros, 17 atentados, 5 desapariciones y 19 hostigamientos, esto trajo como consecuencia que las víctimas de vieran obligados / as a abandonar el país. Todo un parte de guerra entre ejércitos armados y en confrontación permanente.

De los 38 dirigentes sindicales asesinados queremos resaltar los siguientes casos: Rafael Jaimes Torra, Tesorero de la subdirectiva de la Unión Sindical Obrera en Barrancabermeja, asesinado el 20 de marzo de 2002; Froilan Hilario Peláez Zapata, Miembro del Comité Ejecutivo de la CUT Antioquia, asesinado el 6 de mayo del 2002; Aicardo Eliécer Ruiz, Presidente del Sindicato de Trabajadores del Municipio de Bello- Antioquia, asesinado el 3 de mayo del presente año; Cesar Blanco Moreno, dirigente de la USO, asesinado el 18 de junio de 2002 en Bucaramanga; Luis Enrique Coiran, Presidente de la subdirectiva ANTHOC en TAME, Arauca, asesinado el 19 de junio de 2002; Tito Libio Hernández Ordóñez, exdirectivo de Sintraunicol, asesinado el 16 de abril de 2002, Hernando Jesús Ortiz, perteneciente a la Junta Nacional de la CUT y dirigente de FECODE(Federación de Educadores), asesinado el 12 de abril de 2002, Rodrigo Gamboa Coy, presidente de la subdirectiva CUT del Cesar, asesinado, 31 de julio de 2002, Enoc Samboni, dirigente de la CUT-Cauca, asesinado el 12 de enero de 2002, Diofanol Sierra Vargas, directivo de Sinaltrainal , asesinado en Barrancabermeja el 8 de abril de 2002 y, Alfredo Zapata, directivo de Sutimac Antioquia, asesinado el 4 de abril de 2002 en el municipio de Santa Bárbara.

**TOTAL DE VIOLACIONES A LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD  
CONTRA TRABAJADORES SINDICALIZADOS  
COLOMBIA  
ENERO - AGOSTO DE 2002**

<b>Tipo de violación</b>	<b>Enero-agosto de 2002</b>
Amenazas de muerte	50
Homicidios	116
Atentado con o sin lesiones	11
Desaparición	5
Desplazamiento forzado	21
Detención arbitraria	128
Hostigamiento	19
Secuestro	19
<b>Total</b>	<b>369</b>

**Fuente Escuela Nacional Sindical**

Esta es parte del drama del sindicalismo Colombiano, que junto a otros sectores populares como los campesinos, estudiantes, periodistas, intelectuales progresistas, etc. se encuentran en la mira de de un régimen

profundamente antidemocrático, que ha utilizado la violencia para impedir cambios, para negar las mas mínimas libertades políticas y sociales, para señalar a los luchadores populares como enemigos de Colombia, en síntesis se ha perpetuado en el poder, negándole al pueblo una paz con justicia social.

Nota: Las fuentes de este documento son la Escuela Nacional sindical, la Central Unitaria de trabajadores CUT. y la Unión Sindical Obrera U.S.O.

COMISION INTERNACIONAL UNION SINDICAL OBRERA  
SINDICATO DE LA INDUSTRIA PETROLERA DE COLOMBIA.

PLATAFORMA PARA LA PAZ EN LA AMAZONIA